

Desarrollo sostenible: aproximación conceptual

Mario Enrique Oviedo Cevallos

Máster en Gestión Ambiental y Desarrollo en Repsol Ecuador S.A., con experiencia en temas de Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Socio Ambiental y Planificación del Desarrollo Local. Actualmente cumple Funciones en la Fundación Repsol Ecuador.



A todo nivel (mundial, regional, nacional y local) se destaca la necesidad de que la Sociedad, y los Gobiernos actúen conjuntamente para que sus acciones estén orientadas al Desarrollo Sostenible.

La incorporación de los criterios relacionados al medio ambiente humano, al medio ambiente natural y a los recursos naturales, requiere de una adecuada gestión, conocida como Gestión Socioambiental, para la cual los diferentes actores sociales, incluyendo organismos públicos y privados, deben cumplir un rol preponderante.

Esto conlleva a la necesidad de que se conozcan e internalicen algunos conceptos básicos como el Desarrollo Sostenible, así como algunos criterios que coadyuven a incorporar la Gestión Socioambiental como un eje transversal que sea considerado en los Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo.

El concepto de Desarrollo Sostenible fue utilizado por primera vez en 1987 en el Informe de la Comisión Bruntland¹ como un:

“desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

En este sentido, la Política de Sostenibilidad de Repsol (Código 00-00536PO), manifiesta que nuestra meta es:

“Satisfacer la demanda creciente de energía y productos, optimizando nuestra contribución al desarrollo sostenible, para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Nuestras prácticas empresariales van encaminadas a crear valor en el corto y largo plazo, maximizando los impactos positivos y minimizando los eventuales impactos negativos en la sociedad y en el medio ambiente, a lo largo de toda nuestra cadena de valor, mediante un comportamiento ético y transparente”.

Así mismo, la Fundación Repsol Ecuador, dentro de su Estatuto enuncia que:

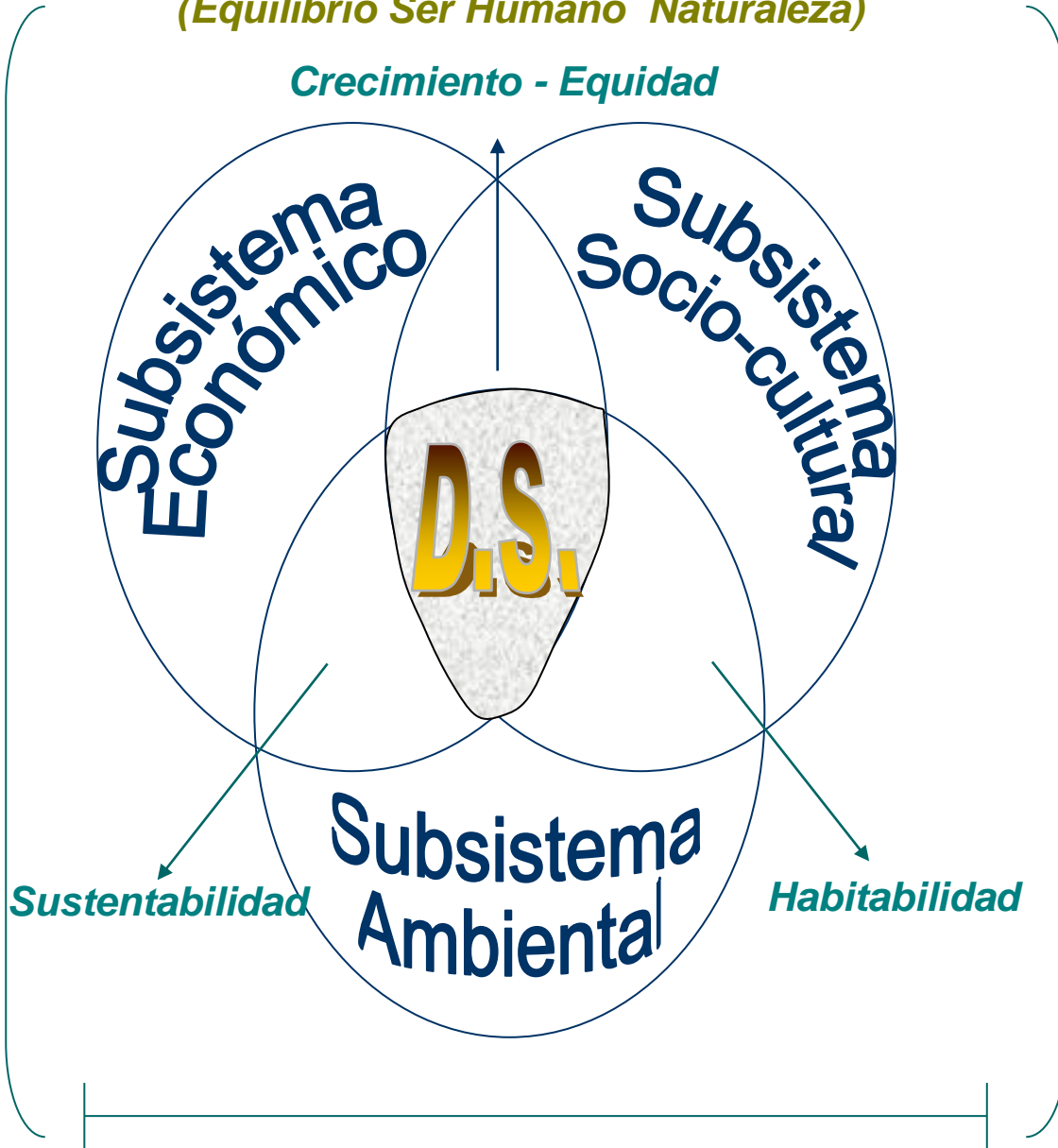
“La Fundación realizará sus actividades en beneficio del desarrollo sostenible del Ecuador, y en particular su gestión se dirigirá a generar mejores condiciones de vida de las personas, preferentemente de los grupos de atención prioritaria con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, concretamente en la Amazonía ecuatoriana”.

¹Comisión que elaboró el Informe “Nuestro Futuro Común”. Fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, por ejemplo, a la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Bajo este contexto y, de manera simple y didáctica, se puede concebir al Desarrollo Sostenible como el campo de articulación de tres subsistemas: (i) económico; (ii); socio-cultural y, (iii) ambiental. Esto implica, una visión holística o integral del desarrollo mediante un proceso dinámico y a largo plazo.

Desarrollo Sostenible

(Equilibrio Ser Humano Naturaleza)



A largo plazo

Desarrollo Sostenible

Participativa

La **participación de la comunidad** y la **decisión política** constituyen requisitos indispensables que debemos considerar para orientar las acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Aquí se incluyen, por ejemplo, los derechos de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de la tercera edad, de las personas con discapacidades, que constituyen segmentos poblacionales que tradicionalmente no han sido lo suficientemente atendidos.

Lo interesante es definir el desarrollo sostenible no como la pura relación de dichos subsistemas, sino como el espacio conceptual en el que interactúan, por así decirlo, las lógicas o metas de cada subsistema: el **crecimiento económico**, (meta del subsistema económico), la **habitabilidad** (meta del subsistema socio-cultural), y, la **sustentabilidad** propiamente dicha (meta del subsistema ambiental).

Se destaca la importancia del **crecimiento económico**, que debe ser distribuido con mayor equidad y eficiencia a fin de que los miembros de las comunidades tengan similares oportunidades para acceder a esos beneficios económicos y a ejercitar sus derechos y obligaciones.

La **habitabilidad** se refiere a la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas a través de perfeccionar las condiciones de salud, educación, empleo, entre otros.

La **sustentabilidad** propiamente dicha, tiene relación a la existencia de un límite entre las actividades humanas y la capacidad de soporte de la naturaleza (capacidad de resiliencia), considerando que el ser humano produce desechos e impactos negativos sobre la naturaleza, mismos que han provocado un desequilibrio que se ha ido incrementando alarmantemente y cuyas consecuencias las vivimos a nivel mundial, como por ejemplo el cambio climático.